



Mazón defiende en el Congreso realizar modificaciones legislativas que permitan acabar con la ocupación ilegal de viviendas e inmuebles

El diputado nacional del PRC sostiene que “no bastan” las instrucciones de la Fiscalía ni del Ministerio del Interior

Santander, 25 de noviembre de 2022

El diputado nacional del PRC, José María Mazón, ha defendido esta tarde en el Congreso de los Diputados la introducción de modificaciones legislativas que posibiliten atajar la ocupación ilegal de viviendas e inmuebles, ya que, según ha apuntado, “no bastan” las instrucciones que parten de la Fiscalía ni del Ministerio del Interior. “Estas situaciones no pueden ir a más ni consolidarse como algo natural”, ha dicho.

Así lo ha sostenido durante el debate de la toma en consideración de una proposición de ley del Partido Popular que el diputado nacional del PRC va a apoyar al “coincidir” con la proposición no de ley defendida por los regionalistas en el Parlamento de Cantabria el pasado mes de octubre y que salió adelante con los votos a favor de todos los grupos, salvo el PSOE que se abstuvo.

En este sentido, Mazón ha recordado el acuerdo alcanzado en la Cámara cántabra que plantea modificaciones en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en el Código Penal, en la Ley sobre propiedad horizontal, en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley Orgánica del Tribunal del Jurado.

Las modificaciones que se plantean buscan que se endurezcan las penas por el delito de usurpación, de 3 a 5 años; se facilite a la Policía la potestad de desalojar la vivienda en flagrante delito o, en caso de que no lo sea, en 24 horas; se habilite a las comunidades de vecinos como personas jurídicas; se evite la inscripción en el padrón municipal de los ocupantes; y se agilice la solución de los conflictos en el delito de allanamiento.

“Somos conscientes de que esto no soluciona el problema de la falta de vivienda asequible en España, ni el de muchos ciudadanos afectados por las crisis varias que estamos sufriendo”, ha dicho.

SOMOS CANTABRIA

Partido Regionalista
de Cantabria
942 229 177
prc@prc.es



Por ello, ha incidido en que “los poderes públicos” son los que deben adoptar medidas ante situaciones “claramente contrarias” a la ley, como son la ocupación ilegal de viviendas e inmueble, por lo que ha pedido que “no se hable de porcentajes”. “Uno de los grandes problemas en las ocupaciones es cuando entran grupos organizados”, ha subrayado.

El diputado nacional del PRC ha explicado que se producen situaciones que llegan a “amargar” a la vida a los vecinos, ya que hay destrozos en los elementos comunes, no pagan los gastos “y lo que es peor, tienen atemorizados al resto de vecinos que acaban vendiendo sus viviendas porque allí no se puede vivir”, ha declarado.

Igualmente, ha puesto el ejemplo de casos en el que el grupo organizador ocupa una vivienda, la dota de agua y de luz, y después la traspasa a “gente que está esperando que le proporcionen una vivienda” y se “lucran con ello”.

José María Mazón ha insistido en que “estas situaciones no pueden ir a más ni consolidarse como algo natural” y ha puesto en valor el acuerdo logrado en el Parlamento cántabro.